

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez le informo, que mediante auto de fecha 21 de octubre de 2019, folio 199, se fijó fecha para audiencia inicial para el día 4 de junio de la pasada anualidad. Así mismo me permito informar que por motivo de la pandemia (Covid-19), no fue posible realizarse la misma.

A despacho para resolver
Medellín, febrero 10 de 2021

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, febrero diez (10) de dos mil-veintiuno

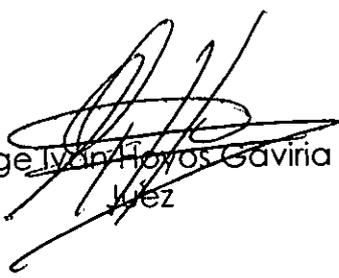
Radicado: 05001-31-03-016-2018-0456-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia, se fija como nueva fecha para la audiencia inicial, el día **06 de abril de 2021 a las 9:00 a.m.** Cíteseles para tal fin. Lo anterior, por cuanto no se cuenta con una agenda que permita una fecha pronta.

De otro lado, teniendo en cuenta la solicitud obrante a folio 213, se le reconoce personería al abogado Andrés Felipe Villegas García, para que continúe representando los intereses de Allianz Seguros S.A.

Finalmente, respecto a la solicitud que obra a folio 214, tal y como se habló telefónicamente con la señora Migdalia Buitrago Correa, el día 9 de febrero del presente año, una vez, la citada señora se comunique con la funcionaria que le atendió, se hará efectiva tal solicitud.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 12
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN, ANTIQUÍA EL DIA 24 FEB 2021
A LAS 8:AM
Secretario

